

Cuerpo: 591	Especialidad: 221 PROCESOS COMERCIALES	Idioma: Castellano
CRITERIOS DE VALORACIÓN		Puntuaciones/descuentos parciales máximas
<p>Si no cumple los requisitos formales “La programación didáctica tendrá una extensión máxima de 50 folios en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo, con letra Arial, tamaño 12 puntos sin comprimir. En las gráficas, tablas, pie de página y encabezado, la letra podrá ir en Arial 10. Diseño libre de la portada. Deberá contener un mínimo de 10 unidades didácticas, que deberán ir numeradas. La portada, contraportada e índice de la programación didáctica no se incluirán dentro del cómputo de los 50 folios”.</p>		Descuento del 50% del valor de la parte A de la prueba
Organización del tema		2 ptos.
Introducción, justificación y contextualización de la programación al currículo vigente en la Comunidad Foral de Navarra. Referencia a módulo o módulos profesionales entre los que se incluye el relacionado con la especialidad por la que se participa.		1 pto.
Los elementos que la componen, la coherencia de sus partes y la lógica de la secuenciación que se propone están bien planteados.		1 pto.
Contenido técnico:		2 ptos.
La programación determina los elementos curriculares en coherencia con el nivel.		1 pto.
La programación especifica objetivos y resultados de aprendizaje, contenidos, criterios de evaluación e indicadores, su relación con la evaluación, así como la contribución a la adquisición de las competencias correspondientes al nivel educativo y a la adquisición de la competencia general del ciclo, sus competencias profesionales, personales y sociales y las de las unidades de competencia y, en su caso, cualificaciones profesionales.		1 pto.
Contenido didáctico:		6 ptos.
Metodología, materiales y recursos didácticos adecuados al curso.		1,5 ptos.
Especificación de los procedimientos, herramientas, instrumentos y otros aspectos de la evaluación conforme a la normativa de evaluación de la Comunidad Foral de Navarra.		1,5 ptos.
Medidas de atención a la diversidad, con incidencia especial en las respuestas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.		1 pto.
Exposición clara de la programación.		2 ptos.
Corrección ortográfica (descuento)		2 ptos.
Por cada falta de ortografía (sólo se penalizará una única vez la misma palabra)		0,25 ptos.
Por cada incorrección en el uso de acentos (sólo se penalizará una única vez la misma palabra)		0,25 ptos.
Por cada incoherencia gramatical		0,25 ptos.
<p>Dado que la Programación Didáctica debe ser elaborada por el aspirante, lo cual conlleva un trabajo personal e individual, la presentación de programaciones plagiadas o el hecho de que varios aspirantes presenten la misma Programación Didáctica, implica que la persona o personas aspirantes que lo hagan obtengan la calificación de cero puntos en esta parte de la prueba</p>		